

San Andrés Cholula, Puebla, 27 de enero de 2020
INAI/017/20

EN LA ERA DIGITAL, MÉXICO NO PUEDE SUSTRARSE DE LEGISLACIONES AVANZADAS PARA PROTEGER DATOS PERSONALES: KURCZYN VILLALOBOS

- **La Comisionada del INAI destacó la importancia de que el Senado de la República ya cuente con un proyecto de iniciativa de Ley en materia de datos digitales, en la que se define que “son todos aquellos datos personales que se encuentran en una plataforma, en algún sistema digital”**
- **“Es un tema de ciberseguridad y sobre esto se tiene que trabajar, hay que evitar el robo o usurpación de identidad, hay que evitar el secuestro de información”, advirtió**

La digitalización ha llegado a nuestros sistemas, esta evolución provoca una revolución con grandes beneficios, pero al mismo tiempo, representa desafíos que nos llevan a enfrentar retos en materia de ciberseguridad, advirtió la Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), María Patricia Kurczyn Villalobos.

Al participar en el *Foro Regional “Acepto términos y condiciones en la Protección de Datos Personales, nueva visión de un derecho digital”*, Kurczyn Villalobos dijo que el país no puede sustraerse, en una época de globalización, a legislaciones más avanzadas en esta materia, como el Convenio 108 Plus y el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea.

Kurczyn Villalobos destacó la importancia de que el Senado de la República ya cuente con una iniciativa de reformas a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, en materia de datos digitales, en la que se define que “son todos aquellos datos personales que se encuentran en una plataforma, en algún sistema digital”.

“Es un tema de ciberseguridad y sobre esto se tiene que trabajar, hay que evitar el robo o usurpación de identidad, hay que evitar el secuestro de información, el phishing”, destacó al impartir la conferencia magistral “Protección de Datos Personales en la Era Digital”.

La Comisionada del INAI indicó que la iniciativa citada, considera también, entre otros rubros, la ampliación del derecho a la cancelación, dentro de los derechos ARCO y la figura de un responsable de los datos personales digitales.

“Con estas normas, que están consideradas en la iniciativa, vamos a poder, seguramente, ratificar muy pronto el Convenio 108 Plus y seguramente también podremos lograr que se cumpla el Reglamento de Datos Personales de la Unión Europea, para todas aquellas empresas, instituciones o personas físicas que, en algún momento, tengan un tratamiento. Esto último, con miras a obtener un reconocimiento de nivel adecuado por parte del Consejo de Europa”, concluyó la Comisionada Kurczyn.

El evento, realizado en el aula “Gregorio López Zárraga” de la Universidad Anáhuac Puebla, participaron Laura Marcela Carcaño Ruiz, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (ITAIPUE); Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Info) y Coordinador de la Región Centro del Sistema Nacional de Transparencia (SNT) y Reyna Lizbeth Ortega Silva, Comisionada Presidenta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP) y Coordinadora de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT.

Asimismo, Pedro Delfino Arzeta García, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero (ITAIGro); Javier Martínez Cruz, Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México (INFOEM) y Yolli García Álvarez, Comisionada del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI).

Además, Didier Fabián López Sánchez, Comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala (IAIP-Tlaxcala) y Mariana Contreras Soto, Comisionada del (ITAIGro).